

ARONA**Sección de Movilidad, Transporte y SS.PP.****ANUNCIO****1331****86300**

Expediente nº: 1/2023/PR230.

Por el Sr. Teniente de Alcalde del Área de Gobierno de Seguridad, Transportes y Movilidad, se ha dictado Resolución nº 2388/2023 de fecha 20 de marzo de 2023, por la que se aprueban las Bases que han de regir en el procedimiento que se desarrollará por el Ayuntamiento de Arona para examinar a los aspirantes a obtener el Permiso Municipal de Conducción de Vehículos Auto Taxi.

Por el presente se concede un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Provincia de Santa Cruz de Tenerife, para la presentación de solicitudes de participación en el procedimiento señalado.

El texto íntegro de las Bases, así como el Anexo con el Temario podrán ser examinados en la Sección de Movilidad, Transportes y Servicios Públicos, en días y horas hábiles, hasta la finalización del plazo de presentación de solicitudes. Asimismo, la Resolución íntegra se expone en el Tablón de Anuncios de la Corporación así como en la página Web del Ayuntamiento.

Lo que se anuncia, de conformidad con lo previsto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, al ser los destinatarios desconocidos, para general conocimiento.

Arona, a veintidós de marzo de dos mil veintitrés.

EL TENIENTE DE ALCALDE DEL ÁREA DE GOBIERNO DE SEGURIDAD, TRANSPORTES Y MOVILIDAD, Francisco Marichal Santos, documento firmado electrónicamente.

FASNIA**ANUNCIO****1332****83017**

APROBACIÓN DE LA CESIÓN DE UNA PARCELA AL SERVICIO CANARIO DE SALUD DEL GOBIERNO DE CANARIAS

PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO CONSULTORIO LOCAL.

Por medio del presente se pone en conocimiento que, el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada, en primera convocatoria, el día 16 de marzo de 2023, adoptó por unanimidad, entre otros acuerdos, la cesión, a título gratuito, a favor del Servicio Canario de Salud del Gobierno de Canarias de la parcela siguiente:

URBANA: Parcela de terreno formada por las parcelas 9, 10, 14 y 15, sitas en el término municipal de FASNIA, con una superficie de MIL DOS METROS CUADRADOS, y que linda: Norte, en parte con Calle Roque, en parte con parcela 13, en parte con parcela 8; Sur en parte con Calle Castro y en parte con parcela 13; Este, en parte con parcela 11 y en parte parcela 12 y en parte parcela 13; y Oeste, en parte parcela 8 y en parte parcela 16.

La documentación relativa a dicha cesión estará en exposición pública por un plazo de VEINTE (20) DÍAS HÁBILES, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, a fin de que las personas interesadas puedan presentar las reclamaciones o sugerencias que estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <http://ayuntamientodefasniasedelectronica.es>.

La citada cesión se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones al respecto

Fasnias, a diecisiete de marzo de dos mil veintitrés.

EL ALCALDE-PRESIDENTE, Luis Javier González Delgado, documento firmado electrónicamente.

GRANADILLA DE ABONA**ANUNCIO****1333****86272**

DON RUBÉN GARCÍA CASAÑAS, CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE GRANADILLA DE ABONA;